

**RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS**

PROPIETARIOS		FINCAS	AFECCIÓN			
Nombre	Domicilio	Parcela	Nº Apoyo	M² Apoyo	ML Vuelo	M² Vuelo
Fco. Pastor Iglesias	C/ Constitución s/n	Parcela 59/Poligono 3 Paraje Soto Cimero	1	1	170	714
Angela Esteban Cuadrado	C/ Lindon	Parc-102/Poig-4 "Las Zorreras" o "Charco Ardilla"	1	0,64	74	311
Máximo Rubio	C/ Plaza s/n	Parc-88/ Pol-3 Paraje "Soto Bajero"	1	0,64	70	294
Angeles Garcia Gonzalez y 2 hermanos	C/ Pedro Avila, 29	Parc-98/ Polig-3 Paraje "Soto Bajero"	0	0	56	235

**FECHA Y LUGAR LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS**

**Ayuntamiento de ZARZA DE GRANADILLA. Día 9 DE JUNIO a las 11,00 horas**

Cáceres, a 8 de mayo de 2000.—El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO

*ANUNCIO de 9 de mayo de 2000, sobre expropiación forzosa relativa a L.A.T. a 13.2 Kv. La Granja-Abadía para dotar de doble alimentación a la localidad de Abadía. AT-6478.*

## EXPROPIACIONES

## E D I C T O

## TERMINO MUNICIPAL DE: ABADIA

Por tener concedida declaración de utilidad pública el proyecto de ELECTRICAS DEL OESTE S.A, denominado «L.A.T. A 13,2 KV LA GRANJA-ABADIA PARA DOTAR DE DOBLE ALIMENTACION A LA LOCALIDAD DE ABADIA» registrado con el núm. A.T.-6.478 por Resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres de fecha 22-10-99, publicada en el D.O.E. N.º 131 de 09-11-99 y, de conformidad con el Art. 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre de Ordenación del Sector Eléctrico, que establece que la declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e, implicando la Urgente Ocupación a los efectos que

se establecen en el Art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres, de conformidad con lo establecido en el Art. 31.6 del Reglamento de la Ley 10/1966 de 18 de marzo y Art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran relacionados, el día y hora que se expresan al final de este Edicto, para que comparezcan en las oficinas del Ayuntamiento del término municipal donde está enclavada la finca, al objeto de trasladarse posteriormente al terreno, si fuera necesario, y proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de Peritos y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 56.2 del Reglamento

de la Ley de Expropiación Forzosa aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados que hayan podido ser omitidos de dicha relación, podrán formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señala-

do para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación de los mismos, así como dentro del citado plazo, formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre.

### RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

PROPIETARIOS		FINCAS Parcela	AFECCIÓN			
Nombre	Domicilio		Nº Apoyo	M² Apoyo	ML Vuelo	M² Vuelo
Ramón Flores Sanche y Hnos.	C/ Fco. Vitoria, 19 Pral.A (Salamanca)	Olivar del Pozo, Parcela- 44 Poligono-7	2	1,28	210	882
Ramón Flores Sanchez ,Hnos	C/ Fco. Vitoria, 19 Pral.A (Salamanca)	Los Cachones Parcela- 96 Polígono-8	3	1,92	270	1.134

### FECHA Y LUGAR LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS

**Ayuntamiento de ABADIA. Día 7 DE JUNIO a las 11,00 horas**

Cáceres, a 9 de mayo de 2000.—El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO

#### CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 26 de abril de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 12 Viviendas de Promoción Pública en Cheles.*

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Asuntos Económicos y Contratación.
- c) Número de expediente: 982VB035.

2. Objeto del Contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Construcción de 12 viviendas de promoción pública en Cheles.

c) Lote: Ninguno.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: —.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
- c) Forma: —.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 85.800.000 pesetas.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 13 de abril de 2000.